



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1908-035-2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2110 de fecha 25/06/2026, en la que se constata que el Sr. LENARDON, Mauro DNI 26.925.954, es apoderado de EL JAQUE AGROPECUARIA S.A. con domicilio en calle Ruta Provincial N°27 – Km 113, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, EL JAQUE AGROPECUARIA S.A. desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 462120 – VENTA AL POR MENOR DE SEMILLAS Y GRANOS PARA FORRAJES (VENTA DE SEMILLAS FISCALIZADAS), inscripto en el Registro Municipal con el n° 630 con fecha 26/04/2022.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N°2110 de fecha 25/06/2026.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a EL JAQUE AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA CUIT 33-71614106-9, en su domicilio comercial de calle Ruta Prov. N°27 – Km 113, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 462120 – VENTA AL POR MENOR DE SEMILLAS Y GRANOS PARA FORRAJES (VENTA DE SEMILLAS FISCALIZADAS), inscripto en el Registro Municipal con el n° 630, con fecha 26/04/2022.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 25 de JUNIO de 2026.-